

RESOLUCIÓN 125/2020

En Guadalajara, Jalisco, a los 15 días del mes de junio del año 2020, vistas las constancias del procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL66/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN INTEGRAL DE ENFRIAMIENTO Y EQUIPO DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA PARA LOS SITE'S DE TELECOMUNICACIONES DE LA FISCALÍA ESPECIAL EN PERSONAS DESAPARECIDAS"**, llevada a cabo ante la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; se emite la presente resolución de licitación conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Mediante oficio número **FE/DGA/602/2020**, de fecha 07 de abril del año 2020, suscrito por el Lic. José Israel Guevara Buenrostro, en su carácter de Director de Recursos Materiales y el C. Manuel Vázquez Rodríguez, en su carácter de Director General Administrativo, ambos de la Fiscalía Estatal, solicitaron se iniciara el procedimiento de adquisición bajo la modalidad de Licitación Pública Local número **LPL66/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN INTEGRAL DE ENFRIAMIENTO Y EQUIPO DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA PARA LOS SITE'S DE TELECOMUNICACIONES DE LA FISCALÍA ESPECIAL EN PERSONAS DESAPARECIDAS"**.

2.- Como consecuencia de lo anterior, con fecha 11 de mayo del año 2020, fueron presentadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL66/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN INTEGRAL DE ENFRIAMIENTO Y EQUIPO DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA PARA LOS SITE'S DE TELECOMUNICACIONES DE LA FISCALÍA ESPECIAL EN PERSONAS DESAPARECIDAS"**, ante el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

3.- Con fecha 18 de mayo del año 2020, fueron aprobadas las Bases para la Licitación Pública Local número **LPL66/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN INTEGRAL DE ENFRIAMIENTO Y EQUIPO DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA PARA LOS SITE'S DE TELECOMUNICACIONES DE LA FISCALÍA ESPECIAL EN PERSONAS DESAPARECIDAS"**, por parte de los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

4.- De conformidad con el artículo 35, fracción X, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, con fecha 01 de junio del año 2020, fueron publicadas las Bases correspondientes a la Licitación Pública Local número **LPL66/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN INTEGRAL DE ENFRIAMIENTO Y EQUIPO DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA PARA LOS SITE'S DE TELECOMUNICACIONES DE LA FISCALÍA ESPECIAL EN PERSONAS DESAPARECIDAS"**.

5.- Derivado de lo anterior, se fijó como fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al procedimiento de licitación, el día 04 de junio de 2020, tal y como lo establece el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, desahogando la misma el Lic. Jorge Alberto Zaragoza Vázquez, en representación de la Unidad Centralizada de Compras y el Ing. Hugo Sánchez Espinosa, en su carácter de Coordinador de Compras de la Dirección del Comité de Adquisiciones y Enajenaciones, ambos de la Secretaría de Administración; y por el Ing. Rafael Ruiz Valladolid, en su carácter de Director de Tecnologías de la Información de la Fiscalía Estatal, a la cual se registró la asistencia de los siguientes participantes **INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., CHRISTIAN GARCÍA MERINO, DOMEIN SOLUCIONES INTEGRALES EN TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V., AR TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES, S. DE R.L. DE C.V., y GT TERABYTE, S.A. DE C.V.**, en la que se dio lectura a diversas precisiones administrativas y respuesta a las preguntas presentadas en tiempo y forma, lo cual quedó asentado en el acta correspondiente.

6.- Con fecha 08 de junio del año 2020, se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, presentadas por los participantes **INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., CHRISTIAN GARCÍA MERINO, AR TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES, S. DE R.L. DE C.V., y GT TERABYTE, S.A. DE C.V.**, como lo establece el artículo 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

CONSIDERANDOS:

De los antecedentes antes expuestos y una vez que el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuestas técnicas y económicas presentadas por los participantes **INGENIERÍA EN**

TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V., CHRISTIAN GARCÍA MERINO, AR TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES, S. DE R.L. DE C.V., y GT TERABYTE, S.A. DE C.V., a continuación, se expone lo siguiente:

I.- ANÁLISIS ADMINISTRATIVO.- Respecto a los documentos a presentar señalados en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 65, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 68 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Documentación solicitada en el numeral 9.1 de las bases	INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	GT TERABYTE, S.A. DE C.V.	AR TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES, S. DE R.L. DE C.V.	CHRISTIAN GARCÍA MERINO
Anexo 2 (Propuesta Técnica).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 3 (Propuesta Económica).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 4 (Carta de Proposición).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 5 (Acreditación) o documentos que lo acredite.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 6 (Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de Proveedores).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 7 (Estratificación) Obligatorio solo para participantes MIPYME.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 8 (Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Constancia impresa). De acuerdo al numeral 24 de las Bases.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 9 (Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social y Constancia) solo en caso de no estar registrados en el padrón de proveedores. De acuerdo al numeral 25 de las Bases.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 10 (Identificación Oficial Vigente).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
Anexo 11 (Solo Para Proveedores Nacionales Manifestación de Estar al Corriente en Obligaciones Patronales y Tributarias).	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

II.- ANÁLISIS TÉCNICO. Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 24, fracciones VII y XXI, y 66 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ha obtenido el Dictamen Técnico validado por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco, cuyas conclusiones se exponen a continuación:

Partida	Ingeniería en Telecomunicaciones e Informática, S.A. de C.V.	Christian Garcia Merino	AR Tecnología y Soluciones S de RL de CV	GT Terabyte S.A de C.V
1 Solución de enfriamiento para	Vo.Bo Técnico No	Vo.Bo Técnico No	Vo.Bo Técnico Si	Vo.Bo Técnico No

	cuarto de telecomunicaciones principal	1.- El producto ofertado no está homologado con el mismo fabricante en relación con los demás productos de las partidas 3 y 5 como se indica en Anexo Técnico en el apartado de Obligaciones de los participantes en el punto 1. 2.- No se indica marca/modelo de supresor de picos y sistema de tierra física para saber si están homologados con el mismo fabricante como se indica en al Anexo Técnico apartado Obligaciones de los participantes en el punto 3.	1.- Se solicitó que el proveedor deberá contar con al menos un ingeniero certificado en ITIL para la ejecución de la solución y el proveedor no lo oferta. 2.- Se solicitó presentar un certificado técnico de al menos un ingeniero de la solución propuesta y el proveedor no lo presenta. 3.- Se solicitó que el participante que resulte adjudicado deberá presentar por escrito: SLA's y Matriz de escalación que contengan por los menos número telefónico, datos de contacto y horario de atención definido para el soporte técnico y no lo menciona.		1.- Se solicitó que el proveedor deberá contar con al menos un ingeniero certificado en ITIL para la ejecución de la solución y el proveedor no lo oferta. 2.- Se solicitó presentar un certificado técnico de al menos un ingeniero de la solución propuesta y el proveedor no lo presenta. 3.- Se solicitó que el participante que resulte adjudicado deberá presentar por escrito: SLA's y Matriz de escalación que contengan por los menos número telefónico, datos de contacto y horario de atención definido para el soporte técnico y no lo menciona.
2	Solución de sistema de alimentación ininterrumpida para cuarto de telecomunicaciones principal	Vo.Bo Técnico No 1.- El producto ofertado no está homologado con el mismo fabricante en relación con los demás productos de las partidas 3 y 5 como se indica en Anexo Técnico en el apartado de Obligaciones de los participantes en el punto 1. 2.- No se indica marca/modelo de supresor de picos y sistema de tierra física para saber si están homologados con el mismo fabricante como se indica en al Anexo Técnico apartado Obligaciones de los participantes en el punto 3.	Vo.Bo Técnico No 1.- Se solicitó que el proveedor deberá contar con al menos un ingeniero certificado en ITIL para la ejecución de la solución y el proveedor no lo oferta. 2.- Se solicitó presentar un certificado técnico de al menos un ingeniero de la solución propuesta y el proveedor no lo presenta. 3.- Se solicitó que el participante que resulte adjudicado deberá presentar por escrito: SLA's y Matriz de escalación que contengan por los menos número telefónico, datos de contacto y horario de atención definido para el soporte técnico y no lo menciona.	Vo.Bo Técnico Si	Vo.Bo Técnico No 1.- Se solicitó que el proveedor deberá contar con al menos un ingeniero certificado en ITIL para la ejecución de la solución y el proveedor no lo oferta. 2.- Se solicitó presentar un certificado técnico de al menos un ingeniero de la solución propuesta y el proveedor no lo presenta. 3.- Se solicitó que el participante que resulte adjudicado deberá presentar por escrito: SLA's y Matriz de escalación que contengan por los menos número telefónico, datos de contacto y horario de atención definido para el soporte técnico y no lo menciona.
3	Solución de enfriamiento para el cuarto de distribución intermedia (escaleras)	Vo.Bo Técnico No 1.- El producto ofertado no está homologado con el mismo fabricante en relación con los demás productos de las partidas 3 y 5 como se indica en Anexo Técnico en el apartado de Obligaciones de los participantes en el punto 1. 2.-No se indica marca/modelo de supresor de picos y sistema de tierra física para saber si están homologados con el mismo fabricante como se indica en al Anexo Técnico apartado Obligaciones de los participantes en el punto 3.	Vo.Bo Técnico No 1.- Se solicitó que el proveedor deberá contar con al menos un ingeniero certificado en ITIL para la ejecución de la solución y el proveedor no lo oferta. 2.- Se solicitó presentar un certificado técnico de al menos un ingeniero de la solución propuesta y el proveedor no lo presenta. 3.- Se solicitó que el participante que resulte adjudicado deberá presentar por escrito: SLA's y Matriz de escalación que contengan por los menos número telefónico, datos de contacto y horario de atención definido para el soporte técnico y no lo menciona.	Vo.Bo Técnico Si	Vo.Bo Técnico No 1.- Se solicitó que el proveedor deberá contar con al menos un ingeniero certificado en ITIL para la ejecución de la solución y el proveedor no lo oferta. 2.- Se solicitó presentar un certificado técnico de al menos un ingeniero de la solución propuesta y el proveedor no lo presenta. 3.- Se solicitó que el participante que resulte adjudicado deberá presentar por escrito: SLA's y Matriz de escalación que contengan por los menos número telefónico, datos de contacto y horario de atención definido para el soporte técnico y no lo menciona.

4	Solución de sistema de alimentación ininterrumpida para el cuarto de distribución intermedia (escaleras)	Vo.Bo Técnico No	Vo.Bo Técnico No	Vo.Bo Técnico Si	Vo.Bo Técnico No
		1.- El producto ofertado no está homologado con el mismo fabricante en relación con los demás productos de las partidas 3 y 5 como se indica en Anexo Técnico en el apartado de Obligaciones de los participantes en el punto 1. 2.-No se indica marca/modelo de supresor de picos y sistema de tierra física para saber si están homologados con el mismo fabricante como se indica en al Anexo Técnico apartado Obligaciones de los participantes en el punto 3.	1.- Se solicitó que el proveedor deberá contar con al menos un ingeniero certificado en ITIL para la ejecución de la solución y el proveedor no lo oferta. 2.- Se solicitó presentar un certificado técnico de al menos un ingeniero de la solución propuesta y el proveedor no lo presenta. 3.- Se solicitó que el participante que resulte adjudicado deberá presentar por escrito: SLA's y Matriz de escalación que contengan por los menos número telefónico, datos de contacto y horario de atención definido para el soporte técnico y no lo menciona.		1.- Se solicitó que el proveedor deberá contar con al menos un ingeniero certificado en ITIL para la ejecución de la solución y el proveedor no lo oferta. 2.- Se solicitó presentar un certificado técnico de al menos un ingeniero de la solución propuesta y el proveedor no lo presenta. 3.- Se solicitó que el participante que resulte adjudicado deberá presentar por escrito: SLA's y Matriz de escalación que contengan por los menos número telefónico, datos de contacto y horario de atención definido para el soporte técnico y no lo menciona.
5	Solución de enfriamiento para el cuarto de distribución intermedia (planta baja)	Vo.Bo Técnico No	Vo.Bo Técnico No	Vo.Bo Técnico Si	Vo.Bo Técnico No
		1.- El producto ofertado no está homologado con el mismo fabricante en relación con los demás productos de las partidas 3 y 5 como se indica en Anexo Técnico en el apartado de Obligaciones de los participantes en el punto 1. 2.- No se indica marca/modelo de supresor de picos y sistema de tierra física para saber si están homologados con el mismo fabricante como se indica en al Anexo Técnico apartado Obligaciones de los participantes en el punto 3.	1.- Se solicitó que el proveedor deberá contar con al menos un ingeniero certificado en ITIL para la ejecución de la solución y el proveedor no lo oferta. 2.- Se solicitó presentar un certificado técnico de al menos un ingeniero de la solución propuesta y el proveedor no lo presenta. 3.- Se solicitó que el participante que resulte adjudicado deberá presentar por escrito: SLA's y Matriz de escalación que contengan por los menos número telefónico, datos de contacto y horario de atención definido para el soporte técnico y no lo menciona.		1.- Se solicitó que el proveedor deberá contar con al menos un ingeniero certificado en ITIL para la ejecución de la solución y el proveedor no lo oferta. 2.- Se solicitó presentar un certificado técnico de al menos un ingeniero de la solución propuesta y el proveedor no lo presenta. 3.- Se solicitó que el participante que resulte adjudicado deberá presentar por escrito: SLA's y Matriz de escalación que contengan por los menos número telefónico, datos de contacto y horario de atención definido para el soporte técnico y no lo menciona.
6	Solución de sistema de alimentación ininterrumpida para el cuarto de distribución intermedia (planta baja)	Vo.Bo Técnico No	Vo.Bo Técnico No	Vo.Bo Técnico Si	Vo.Bo Técnico No
		1.- El producto ofertado no está homologado con el mismo fabricante en relación con los demás productos de las partidas 3 y 5 como se indica en Anexo Técnico en el apartado de Obligaciones de los participantes en el punto 1. 2.-No se indica marca/modelo de supresor de picos y sistema de tierra física para saber si están homologados con el mismo fabricante como se indica en al Anexo Técnico apartado Obligaciones de los participantes en el punto 3.	1.- Se solicitó que el proveedor deberá contar con al menos un ingeniero certificado en ITIL para la ejecución de la solución y el proveedor no lo oferta. 2.- Se solicitó presentar un certificado técnico de al menos un ingeniero de la solución propuesta y el proveedor no lo presenta. 3.- Se solicitó que el participante que resulte adjudicado deberá presentar por escrito: SLA's y Matriz de escalación que contengan por los menos número telefónico, datos de contacto y horario de atención definido para el soporte técnico y no lo menciona.		1.- Se solicitó que el proveedor deberá contar con al menos un ingeniero certificado en ITIL para la ejecución de la solución y el proveedor no lo oferta. 2.- Se solicitó presentar un certificado técnico de al menos un ingeniero de la solución propuesta y el proveedor no lo presenta. 3.- Se solicitó que el participante que resulte adjudicado deberá presentar por escrito: SLA's y Matriz de escalación que contengan por los menos número telefónico, datos de contacto y horario de atención definido para el soporte técnico y no lo menciona.

III.- CUADRO ECONÓMICO.

PROVEEDORES	CANTIDAD	PARTIDA UNICA		
		Precio Unitario	Subtotal	Total
INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.	1	\$2,071,443.09	\$2,071,443.09	\$2,402,873.98
GT TERABYTE, S.A. DE C.V.	1	\$2,076,443.31	\$2,076,443.31	\$2,408,674.24
AR TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES, S. DE R.L. DE C.V.	1	\$2,052,770.23	\$2,052,770.23	\$2,381,213.46
CHRISTIAN GARCÍA MERINO	1	\$2,395,788.84	\$2,395,788.84	\$2,779,115.05

En atención a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y los lineamientos previstos en las Bases de la Licitación Pública Local número **LPL66/2020** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN INTEGRAL DE ENFRIAMIENTO Y EQUIPO DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA PARA LOS SITE’S DE TELECOMUNICACIONES DE LA FISCALÍA ESPECIAL EN PERSONAS DESAPARECIDAS”**, se ponderan los aspectos administrativos, técnicos y económicos para determinar la adjudicación dentro del presente procedimiento de licitación, de acuerdo con los siguientes:

R E S O L U T I V O S :

PRIMERO.- Con base en los aspectos administrativo, técnico y económico, expuestos en el apartado de **CONSIDERANDOS** del presente documento, correspondientes al procedimiento identificado como Licitación Pública Local número **LPL66/2020** con concurrencia del Comité, denominada **“ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN INTEGRAL DE ENFRIAMIENTO Y EQUIPO DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA PARA LOS SITE’S DE TELECOMUNICACIONES DE LA FISCALÍA ESPECIAL EN PERSONAS DESAPARECIDAS”**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar el presente procedimiento de licitación a **AR TECNOLOGÍA Y SOLUCIONES, S. DE R.L. DE C.V.**, hasta por un monto de **\$2’381,213.46 M.N. (dos millones trescientos ochenta y un mil doscientos trece pesos 46/100 M.N.)**, I.V.A. incluido; lo anterior de conformidad con el artículo 67, apartado 1, fracción II, toda vez que cumple técnicamente y administrativamente y oferta el precio más bajo por lo que su propuesta resulta conveniente a los intereses del Estado conforme lo establece el artículo 24, fracción VII, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

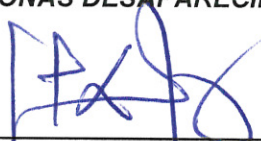
SEGUNDO.- Por cuanto hace a los participantes **INGENIERÍA EN TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICA, S.A. DE C.V.**, **CHRISTIAN GARCÍA MERINO** y **GT TERABYTE, S.A. DE C.V.**, este Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco determina **desechar sus propuestas** de conformidad con el artículo 59, apartado 2 y 69, apartado 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda vez que **no cumplen** con la totalidad de los requerimientos técnicos solicitados por la convocante, conforme a las consideraciones vertidas en el análisis técnico emitido por la Ing. María Gabriela Montalvo Sánchez, en su carácter de Directora General de Planeación Tecnológica de la Coordinación General de Innovación Gubernamental de la Jefatura de Gabinete del Estado de Jalisco, inserto en el apartado de **CONSIDERANDOS**, fracción II, **ANÁLISIS TÉCNICO**, de la presente resolución, aunado a que sus propuestas económicas resultan ser superiores a la presentada por el participante adjudicado y por lo tanto no representan una opción que convenga a los mejores intereses del Estado, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 24, apartado 1, fracción VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

TERCERO.- Notifíquese a los participantes del presente procedimiento de licitación la presente resolución de adjudicación.

CUARTO.- De existir inconformidad con la presente resolución, los participantes podrán interponer la instancia prevista en los artículos 90, apartado 1, 91, apartado 2, 93, apartado 2, 98, apartado 2, 99, apartado 2, 101, apartados 2, 3 y 4, 102, y 106, apartado 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco que aprobaron la misma en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 15 de junio de 2020. Notifíquese.

La presente hoja de firmas pertenece al procedimiento de Licitación Pública Local número **LPL66/2020** con concurrencia del Comité, denominada **"ADQUISICIÓN DE SOLUCIÓN INTEGRAL DE ENFRIAMIENTO Y EQUIPO DE ENERGÍA ININTERRUMPIDA PARA LOS SITE'S DE TELECOMUNICACIONES DE LA FISCALÍA ESPECIAL EN PERSONAS DESAPARECIDAS"**.



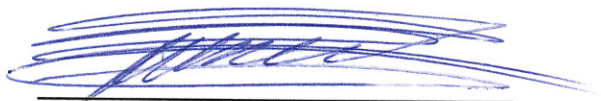
Lic. Luis Arturo López Sahagún
Suplente del presidente del Comité de
Adquisiciones de la Administración Pública
Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de
Jalisco



Lic. Eduardo Martínez González
Vocal Propietario de COPARMEX Jalisco



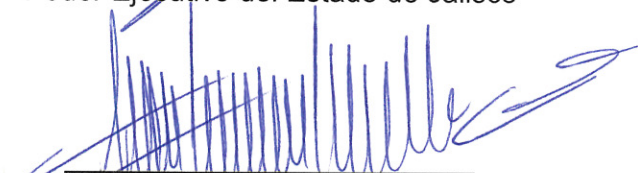
Lic. Juan Pablo Vera Preciado
Vocal Suplente del Consejo de Cámaras
Industriales de Jalisco



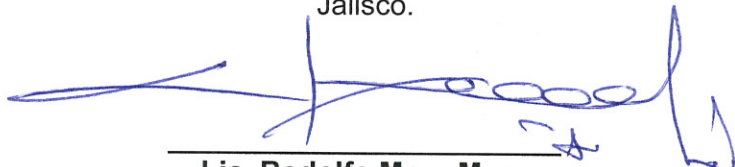
Mario Gutiérrez Treviño
Vocal suplente del Consejo Mexicano de Comercio
Exterior de Occidente



Lic. Raymundo Andrade Beltrán
Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones
de la Administración Pública Centralizada del
Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco



Lic. Álvaro Alejandro Ríos Pulido
Representante de la Contraloría del Estado de
Jalisco.



Lic. Rodolfo Mora Mora
Vocal Propietario del Consejo Agroalimentario de
Jalisco